



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA
NUM. DE REGISTRO 360

v) / 311.322 /

ACUERDO:
A LA SECRETARIA DE MARINA.
c.c.p. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE CON FECHA DIECISEIS DEL PRESENTE MES, SEA CREADA LA COMPAÑIA DE INFANTERIA DE MARINA-NUMERO CINCO, LA CUAL SERA DESTINADA A CUBRIR LOS SERVICIOS QUE SEAN ORDENADOS POR LA SECRETARIA DE MARINA, COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA; - EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PROPIA SECRETARIA DE MARINA, MEDIANTE TRANSFERENCIA COMPENSADA SOLICITARA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DIRECCION GENERAL DE EGRESOS, LA AMPLIACION DE PLAZAS EN EL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA, UTILIZANDO PARA DICHO FIN SUS REMANENTES ENRACIONES.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PALACIO NACIONAL, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ADOLFO RUIZ CORTINES

EL SECRETARIO DE MARINA

ROBERTO GOMEZ MAQUEO

EL SRIO. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANTONIO CARRILLO FLORES

Con esta fecha y bajo el número V-4192 se tomó nota del presente Acuerdo.

México, D.F., a 8 de mayo de 1956.

EL SUBSECRETARIO

Benito Coquet.

-A.VM/jmr.-